



CONCURSO ESCOLAR

LA RUTA DE LA ELECTRICIDAD

¿CÓMO LA ENERGÍA ELÉCTRICA TE PERMITE TENER UNA VIDA MEJOR?

La Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía (SNMPE) incentiva a los estudiantes a que conozcan más sobre la electricidad: cómo se genera, transmite, distribuye y su importancia.

Por eso, invita a todos los estudiantes de 5to, 6to de primaria y 1ro y 2do de secundaria de colegios nacionales y privados del Perú a participar del concurso

“La ruta de la electricidad: ¿Cómo la energía eléctrica te permite tener una vida mejor?”.



¿Alguna vez te has preguntado cómo es posible tener luz con solo presionar un botón?



TEMA

**“La ruta de la electricidad:
¿Cómo la energía eléctrica
llega a nosotros y nos permite
tener una vida mejor?”**

¡La energía que tenemos recorre todo el Perú! Inicia su recorrido con las plantas de generación creando energía eléctrica y para que esta llegue a nosotros debe ser transportada por las líneas de transmisión. La energía eléctrica viaja por todo un sistema interconectado hasta llegar a los puntos de distribución, donde se transforma a una “potencia” apta para llegar a nuestros hogares, industrias y demás.

¿SABÍAS
QUÉ...?



¡Además! Te contamos que en los últimos 30 años, la electricidad llegaba solo a 5 de cada 10 peruanos y la calidad del servicio era deficiente. Ahora, con el ingreso de nuevos operadores, las personas pueden estudiar, trabajar en sus casas con luz ininterrumpida y tienen la oportunidad de abrir nuevas empresas y fábricas.

OBJETIVOS

- **Motivar a los estudiantes a investigar más sobre la generación, transmisión y distribución de la electricidad.**
- **Crear conciencia sobre la importancia de la electricidad en el día a día de los peruanos desde la creatividad y la diversión.**
- **Dar a conocer cómo la electricidad permite el progreso de los peruanos en su día a día desde el ámbito social, económico, ambiental, entre otros.**

¿CÓMO PARTICIPAR?

- **Investiga sobre la ruta de la electricidad en la sección “Investiga aquí” de nuestra página web, puedes encontrar información para hacer tu video.**
- **Cuéntanos en un video al estilo youtuber o tik toker cómo se genera, transmite y distribuye la electricidad y danos tu opinión sobre cómo la electricidad nos permite progresar día a día en nuestras casas y su entorno.**

**¡RECUERDA QUE DEBE SER ORIGINAL,
CREATIVO Y DIVERTIDO!**



CATEGORÍAS



NIÑOS
Estudiantes de
5to y 6to
de primaria

JÓVENES
Estudiantes de
1ero y 2do
de secundaria



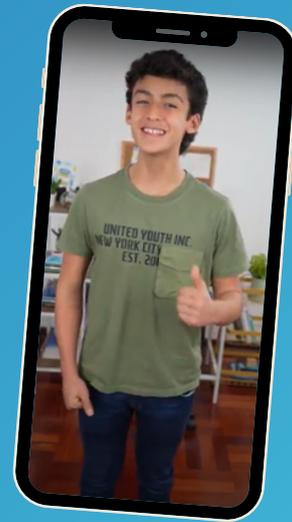
TEN EN CUENTA PARA TU VIDEO:

1. Puede ser grabado en formato vertical u horizontal. De preferencia considerar el último formato.
2. Para la **CATEGORIA NIÑOS** deberá durar como mínimo **1 minuto y máximo 3 minutos**.
3. Para la **CATEGORIA JÓVENES** el video deberá durar como **mínimo 2 minutos y máximo 5 minutos**.
4. Puede ser grabado desde un celular o hasta una cámara profesional.
5. El video debe mostrar al participante. Puede apoyarse con material audiovisual (fotos, extractos de videos, animaciones, etc.)*

*Se puede contar con el apoyo de un adulto para la creación, edición y producción del video, sin embargo, debe reflejar en su mayoría el trabajo del participante. No es necesario que tenga un acabado profesional.

6. Dentro del video (al inicio o al final) deben estar los siguientes datos:

- Nombre completo del participante
- Región del participante
- Edad del participante
- Grado que cursa el participante



RECEPCIÓN

Los trabajos se enviarán al siguiente correo electrónico:



comunicaciones@snmpe.org.pe

Con el asunto “Concurso Escolar: La ruta de la electricidad”

En el correo debes escribir:

- Nombre completo del participante
- Región del participante
- Edad del participante
- Grado que cursa el participante
- Adjunto: Autorización de Uso de Imagen de Menores de Edad firmado

Recuerda que debes enviarnos tu video como link,
puedes enviarlo como:



We Transfer



Drive



YouTube

¡NO TE OLVIDES!

Debes adjuntar el anexo sobre Uso de Imagen de Menores de Edad debidamente completado y firmado por uno de tus padres o apoderado.



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

| | | |
|------------------------------|---|-----------------|
| Cohesión y coherencia | ¿Cómo ordenas y expresas tus ideas? | 5 puntos |
| Investigación | ¿Qué tan bien has investigado sobre cómo llega la electricidad? | 5 puntos |
| Creatividad | ¿Qué herramientas novedosas usas en tu video que te hagan destacar frente a otros? | 5 puntos |
| Mensaje | ¿Cómo expresas tu opinión sobre la electricidad y su aporte? | 5 puntos |

JURADO CALIFICADOR

Se consideran lo siguientes representantes:

- Un (01) representante de la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía (SNMPE)
- Un (01) representante del sector eléctrico
- Un (01) especialista en temas audiovisuales
- Un (01) docente o pedagogo

PREMIOS

Categoría: Niños

Categoría: Adolescentes



LAPTOP GAMER

**Características: Laptop Gamer de 15.6";
modelo Intel Core i5-12500H (12va Gen); 12
núcleos, 16GB RAM y disco sólido de 1TB.**



TABLET PRO

**Características: Tablet 10.4" de 128GB 4GB RAM;
sistema operativo Android; cámara frontal y
posterior y duración de la batería por más de 10
horas.**



SMARTWATCH & HEADPHONES

CALENDARIO



| | |
|--------------------------|---|
| Lanzamiento del concurso | 05 de agosto |
| Recepción de trabajos | Desde el 06 de agosto hasta 30 setiembre del 2024 |
| Calificación | Desde el 15 de octubre hasta el 05 de noviembre del 2024 |
| Ceremonia de premiación | 05 de diciembre del 2024 |

ENTREGA DEL PREMIO

La ceremonia de premiación se llevará a cabo de manera híbrida el día **05 de diciembre**. Será transmitido en vivo en la plataforma Facebook de la cuenta oficial de la SNMPE.



Ingresando a:

@snmpeperu

DIFUSIÓN

La SNMPE se reserva el derecho de difundir a través de diferentes medios de comunicación los trabajos que el Jurado haya determinado como ganadores o menciones honrosas. Los siguientes medios de difusión serán los siguientes:

- Página web de la SNMPE y vinculadas al gremio
- Revista Desde Adentro
- Redes Sociales de la SNMPE y vinculadas al gremio
- Otras actividades vinculadas
- Difusión entre academia y prensa

ASPECTOS LEGALES

Los participantes, a través de sus padres o tutores, cederán los derechos patrimoniales de los videos presentados en el concurso a la SNMPE, por tiempo indefinido, para su edición, adaptación y difusión.

Ello con el objetivo de realizar difusiones que puedan ser utilizadas por la SNMPE y sus asociados como material de orientación para la ciudadanía. Los derechos de propiedad de los autores de los videos quedarán cedidos en propiedad de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, reservándose el derecho de publicación, mencionando los nombres de los autores.

El participante o tutor autoriza el uso de imágenes y/o videos que se encuentran en la propuesta enviada, conforme a lo señalado en el artículo 15° de Código Civil peruano. Por lo tanto, se autoriza la utilización y aprovechamiento para fines publicitarios, didácticos, académicos, institucionales y, en general, para su difusión, en todo medio, sin limitaciones en el número de su uso.



¿Tienes alguna
duda?

Acá te podemos
ayudar



Escríbenos a: **comunicaciones@snmpe.org.pe**
Asunto: **Consulta Concurso Escolar**

CONOCE MÁS SOBRE EL CONCURSO

Visitando nuestra página web:

<https://www.larutadelaelectricidad.snmpe.org.pe/>

o escanea el código QR:



ANEXO

USO DE IMAGEN DE MENORES DE EDAD

Yo, _____,
identificado/a con DNI N° _____ (en adelante EL CEDENTE), padre/tutor de
_____, identificado con DNI N° _____ (en adelante EL
MENOR), con motivo del Concurso Escolar “La Ruta de la Electricidad”, organizado por la Sociedad
Nacional de Minería, Petróleo y Energía (en adelante LA CESIONARIA), mediante el presente:

a) Autorizo a LA CESIONARIA a utilizar la imagen de EL MENOR que se encuentra en la propuesta enviada (video), conforme a lo señalado en el artículo 15° de Código Civil peruano. Asimismo, declaro tener conocimiento que ello implica la captación de la imagen y voz de EL MENOR mediante grabaciones de audio, visuales y/o audiovisuales, fijación, reproducción y a su difusión a través de su comunicación al público.

b) Autorizo a LA CESIONARIA la utilización del video elaborado y, por tanto, el uso de la imagen de EL MENOR con el objetivo de realizar difusiones que puedan ser utilizadas por esta como material de orientación para la ciudadanía; así como también, para fines publicitarios, didácticos, académicos, institucionales y, en general, para su difusión, en todo medio, sin limitaciones en el número de su uso.

c) Cedo los derechos patrimoniales de los videos presentados en el concurso a LA CESIONARIA, por tiempo indefinido, para su edición, adaptación y difusión. En tal virtud, reconozco que los derechos de propiedad de los autores de los videos quedarán cedidos en propiedad de LA CESIONARIA, reservándose el derecho de publicación, mencionando los nombres de los autores.

d) Autorizo y tengo conocimiento que LA CESIONARIA podrá difundir el video y la imagen de EL MENOR que se encuentra en este a través de cualquier medio, soporte y/o canal público o privado, ya sea en diferido y/o en directo, y, a efectos enunciativos, a través de redes sociales y páginas web, medios impresos y/o digitales, y otros como radio y televisión.

e) EL CEDENTE autoriza que LA CESIONARIA pueda almacenar y procesar los audios y las imágenes vinculadas con sus datos personales a través de terceros conforme lo dispone la presente autorización, la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento. Esta autorización tiene carácter gratuito y su duración es por el periodo máximo que permite la Ley, sin limitaciones geográficas.

f) Conforme a Ley, EL CEDENTE puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, de manera personal o mediante su representante legal, enviando su solicitud a LA CESIONARIA al siguiente correo electrónico: SNMPE-
lpdp@snmpe.org.pe

ANEXO

g) EL CEDENTE autoriza que el video y la imagen de EL MENOR sea utilizada por LA CESIONARIA de manera indefinida, plazo contabilizado desde que se haya hecho efectiva alguna publicación en cualquier medio; no obstante, dicha autorización podrá ser revocada mediante escrito dirigido a esta una vez transcurrido dicho plazo.

h) Esta autorización es voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, LA CESIONARIA es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear otras obras derivadas de la imagen de EL MENOR por cualquier medio (proyecciones, videos, gráficas, textos, filmas y todo el material suplementario de las promociones); siempre que sea utilizado como parte del material de orientación para la ciudadanía.

i) EL CEDENTE no podrá prohibir el uso de su imagen alegando discrepancia y/o desconocimiento de las actividades que promueve LA CESIONARIA o del mensaje que pretende dar esta.

Firma en señal de aceptación, el día _____ de _____ de 2024

Nombre y apellidos:

DNI:

Nombre y apellidos:

DNI: